

**Estados Financieros al 31 de marzo de 2020  
PRESUPUESTO ESTATAL  
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

De conformidad a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable, a continuación, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio de 2020, con los siguientes apartados:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria; y
- Notas de gestión administrativa

**1) NOTAS DE DESGLOSE**

**1.1) INFORMACIÓN CONTABLE**

**1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**1. Efectivo y equivalentes**

**Efectivo y Equivalentes:** Recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
BANCOS/TESORERÍA	\$ 367,950.96	\$ 293,397.78
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 11'960,973.46	\$ 5,574,895.65
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$ .00	\$ .00
<b>Suma</b>	<b>\$ 12'328,924.42</b>	<b>\$ 5,868,293.43</b>

**Efectivo:** Representa el monto en dinero propiedad del ente público recibido en caja y aquél que está a su cuidado y administración.

**Fondos Fijos de Caja:** Representa el monto de dinero otorgado durante el ejercicio fiscal a para cubrir ciertos gastos urgentes de operación, así como el fondo destinado para tal objetivo a las oficinas Regionales.

- I. La cuenta de efectivo se integra por los fondos de caja chica o fondos revolventes tanto de la comisión estatal de derechos humanos Jalisco, como por las oficinas regionales por un monto de \$113,651.04, el cual se usa para

suministro de viáticos, pasajes y combustibles durante el desempeño de las comisiones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, para la atención y visita a las regionales, así los gastos de la presidencia por atención a conferencias, capacitaciones, entre otros; así como para solventar los gastos menores que por su urgencia y naturaleza deban ser cubiertos de manera inmediata.

<b>EFFECTIVO</b>	<b>\$113,651.04</b>
Caja Guadalajara	\$4,611.00
Caja Autlán	\$3,500.00
Caja Cd. Guzmán	\$3,500.04
Caja Colotlán	\$7,000.00
Caja Lagos De Moreno	\$7,000.00
Caja Puerto Vallarta	\$3,500.00
Caja Ocotlán	\$3,500.00
Caja Tepatitlán	\$3,500.00
Caja Mascota	\$3,500.00
Caja Tequila	\$5,000.00
Caja Secretaria Particular	\$15,000.00
Caja Tamazula	\$3,500.00
Módulo De Chapala	\$2,000.00
Módulo Bajío Del Tule	\$2,000.00
Modulo San Andrés Cohamiata	\$2,000.00
Módulo De Mezquitic	\$2,000.00
Módulo De Ameca	\$2,000.00
Módulo De Mezcala	\$40.00
Caja Dirección Administrativa	\$15,000.00
Módulo De Cihuatlán	\$2,500.00
Caja Área De Informática	\$5,000.00
Caja Dirección De Quejas	\$15,000.00
Caja Dirección De Quejas	\$3,000.00

**II.** La cuenta de Bancos / Tesorería con un monto total de \$367,950.96 se integra por tres cuentas de cheques: para manejo del presupuesto estatal autorizado, para el pago de nóminas, el correspondiente a pensiones del estado y la cuenta de inversión. Estas cuentas se tienen contratadas en Bansi y Banorte, y son las siguientes:

<b>Banco</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
BANSI PENSIONES	00097199400	\$5,452.70
BANORTE GASTOS	0186151659	\$242,291.98
BANORTE NOMINAS	0174254089	\$120,206.28
<b>Total</b>		<b>\$367,950.96</b>

**III.** Al 31 de marzo de 2020 se han hecho transferencias provisionales a la Cuenta de Inversión (inversiones temporales) para ir generando rendimientos financieros. Al cierre del mes se cuenta con un saldo de:

<b>Banco</b>	<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
<b>BANORTE INVERSIONES</b>	<b>0190154938</b>	<b>\$11'950,606.13</b>
<b>BANORTE INVERSIONES</b>	<b>0190154938 (*)</b>	<b>\$10,367.33</b>
<b>Total</b>		<b>\$ 11'960,973.46</b>

(\*) Importe correspondiente al mínimo para garantizar la apertura de la cuenta.

## **2. Efectivo o Equivalente de Efectivo a Recibir**

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes:** Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo:** Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros.

**I.** La cuenta de Deudores Diversos se integra principalmente por los siguientes conceptos:

<b>Cuenta</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
Deudores diversos Empleados de Base-Confianza	\$117,847.46	\$63,966.48
<b>Total</b>	<b>\$ 117,847.46</b>	<b>\$63,966.48</b>

**Derechos a Recibir Bienes o Servicios:** Representa el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

**Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo:** Representa el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
Anticipo a proveedores	\$242.75
<b>Total</b>	<b>\$242.75</b>

### **3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios) (Almacén)**

**Almacenes:** Representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del ente público.

**Almacén de Materiales y Suministros de Consumo:** Representa el valor de la existencia toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, así como, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
Almacén de Materiales y suministros de Consumo	\$ 1'189,076.59
<b>Total</b>	<b>\$ 1'189,076.59</b>

Corresponde informar que el método de valuación es el de **Primeras Entradas, Primeras Salidas**.

### **4. Otros Activos Circulantes.**

**Otros Activos Circulantes:** Representa el monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

**Valores en Garantía:** Representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, en un plazo menor o igual doce meses.

<b>Cuenta</b>	<b>Importe</b>
Valores en Garantía	\$ 122,795.35
<b>Total</b>	<b>\$ 122,795.35</b>

### **5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

**ACTIVO NO CIRCULANTE:** Constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

Representa el costo histórico de adquisición, construcción o incorporación al patrimonio por cualquier medio lícito, de los bienes muebles e inmuebles que tiene por objeto servir para fines administrativos y operativos, los cuales se integran de la siguiente manera:

**I. La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración:** Representa el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como, también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Se integra principalmente por muebles de oficina y equipos de cómputo. La mayoría del mobiliario se encuentra en *buenas* condiciones.

**II. La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo:** Representa el monto de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

El equipo principal está integrado por proyectores, equipos de audio y video, así como equipo fotográfico.

**III. La cuenta de Equipo de transporte:** Representa el monto por el valor del equipo de transporte terrestre. Incluye accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se cuenta con cuarenta y un vehículos que son utilizados para transporte del personal en comisiones, entre otros y la mayoría de ellos se encuentra en buenas condiciones.

**IV. La cuenta de Maquinaria, Otros equipos y herramientas:** Representa el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

Se compone principalmente por la infraestructura de telecomunicación que se encuentra en buen estado.

**V. La cuenta de Edificios no Habitacionales:** Representa el valor de edificios, tales como: oficinas, que requiere la Comisión Estatal de Derechos Humanos para desarrollar sus actividades.

**Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles:** Representa el monto de las depreciaciones, deterioro y amortizaciones de bienes e intangibles, de acuerdo a los lineamientos que emita el CONAC. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

**Bienes Inmuebles, infraestructura:**

CONCEPTO	2020	2019
Terrenos	\$ 1'598,315.75	\$ 1'598,315.75
Otros bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Suma</b>	<b>\$1'598,315.75</b>	<b>\$1'598,315.75</b>

**Bienes muebles, intangibles y depreciaciones:**

CONCEPTO	2020	2019
Mobiliario Y Equipo De Administración	\$ 3,852,687.08	\$ 3,707,802.41
Mobiliario Y Equipo Educativo Y Recreativo	\$ 64,686.13	\$ 64,686.13
Vehículos Y Equipo De Transporte	\$ 7,139,749.24	\$ 7,125,249.24
Maquinaria, Otros Equipos Y Herramientas	\$ 761,538.99	\$ 717,592.01
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$11,818,661.44</b>	<b>\$11,615,329.79</b>
Software	\$ .00	\$ .00
Licencias	\$ 70,513.94	\$ 70,513.94
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$70,513.94</b>	<b>\$70,513.94</b>
Depreciación Acumulada De Bienes Muebles	\$ 14,273,688.48	\$ 14,273,688.48
<b>Subtotal Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes</b>	<b>\$14,273,688.48</b>	<b>\$14,273,688.48</b>
<b>Suma</b>	<b>\$26,162,863.86</b>	<b>\$25,959,532.21</b>

**PASIVO**

**Pasivo:** Obligaciones presentes del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

**Cuentas por Pagar a Corto Plazo:** de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Representa los compromisos adquiridos por este organismo, pendiente de pago al 31 de marzo del presente, los cuales ascienden a la cantidad de **\$1'428,483.56** y se integran por las siguientes cuentas:

CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos Por Pagar	\$1'233,198.09

Acreeedores Diversos	\$195,285.47
<b>Total</b>	<b>\$1'428,483.56</b>

## 2) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

**Ingresos de Gestión:** Comprende el importe de los ingresos correspondientes a los ingresos por productos de tipo corriente y subsidio para gasto corriente.

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos por Productos de tipo corriente	\$ 55,086.90
Subsidios y Subvenciones	\$ 18'791,313.94
<b>Total</b>	<b>\$ 18'846,400.84</b>

**Ingresos Por Productos de Tipo Corriente:** Comprende el importe de los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso y aprovechamiento de bienes; originando recursos que significan un aumento del efectivo del sector público, como resultado de sus operaciones normales, sin que provengan de la enajenación de su patrimonio.

**Subsidios y Subvenciones:** Importe de los ingresos para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad. Recibido vía Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con el decreto número **27785/LXII/19** de fecha **28 de diciembre de 2019**, en el cual fue aprobado el presupuesto para el ejercicio de 2020, por la cantidad anualizada de **\$148'563,906.00**

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

**Gastos de Funcionamiento:** Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

**Servicios Personales:** Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

**Materiales y Suministros.** - Son las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos requeridos por este organismo, para el desempeño de sus actividades administrativas, productivas y operativas por medio de Material de Oficina, Material de Limpieza, Combustibles, Alimentos, Uniformes, etc.

**Servicios Generales.** - Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios indispensables para el funcionamiento del organismo y que se contratan a

particulares o a instituciones privadas, tales como: Pasajes, Viáticos, Conservación de Mobiliario y equipo, difusión de eventos, y de los servicios que se prestan.

Concepto	Importe
Gastos De Funcionamiento	\$35'762,244.32
Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas	\$147,803.00
Participaciones Y Aportaciones	\$ .00
Intereses, Comisiones Y Otros Gastos De La Deuda Pública	\$ .00
Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias	\$ .00
<b>Suma de Gastos Y Otras Pérdidas</b>	<b>\$ 35'910,047.32</b>

1. El importe de Gastos de funcionamiento, se compone principalmente por la cuenta de Servicios Personales y corresponde al pago de sueldos y prestaciones del personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Jalisco, así como de la cuenta de Materiales y Suministros, Servicios Generales, Apoyos y Bienes muebles e inmuebles, necesarias para la operación de esta defensoría, como se desprende del cuadro que antecede.

Constituyendo como se puede comprobar que la erogación que representan más del 10% del gasto ejercido corresponde al capítulo 1000.

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
Remuneraciones Al Personal De Carácter Permanente	\$ 18'260,363.53	51%
Servicios Profesionales, Científicos Y Técnicos Y Otros Servicios	\$ 60,478.25	0%
Seguridad Social	\$ 4'773,459.35	13%

## NOTAS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO

**El Patrimonio está integrado por las adquisiciones de Activo fijo, Resultado de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio 2020, derivado de la comparación de los ingresos y egresos aplicables.**

**PATRIMONIO GENERADO:** De esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco asciende a un total de **\$37'902,247.27** y el cual representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultado del ejercicio del ente, resultados derivados de la participación en entidades del período y los eventos identificables y cuantificables que le afectan, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el CONAC, mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$18'998,186.29
Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	\$ 7'655,695.49



Reevalúos	\$ 11'248,365.49
<b>Total Patrimonio Generado</b>	<b>\$ 37'902,247.27</b>

**Resultados de Ejercicios Anteriores:** por valor de \$18'998,186.29 el cual representa el monto correspondiente de resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores.

**Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro):** El ahorro del ejercicio al 31 de marzo de 2020 por valor de \$ 7'655,695.49 el cual representa el monto del resultado de la gestión del ejercicio, respecto de los ingresos y gastos corrientes.

**Revalúo:** Por valor de \$11'248,365.49 generado en este ejercicio 2020.

## NOTAS A LOS FLUJOS DE EFECTIVO

### 1. Efectivo y Equivalentes

Concepto	2020	2019
Bancos/Tesorería	\$367,950.96	\$ 496,892.65
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	11'960,973.46	\$ 10'550,129.76
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 12'328,924.42</b>	<b>\$ 11'047,022.41</b>

### 2. Análisis de Adquisiciones al 3 de marzo de 2020:

Concepto	2020	2019
Edificios no Habitacionales	\$ 0.00	\$ 0.00
Mobiliario y Equipo de administración	\$ 144,884.67	\$1'436,088.32
Mobiliario y Equipo Educativo y recreativo	\$ 0.00	\$61,637.29
Equipo de cómputo y Tecnología de la Inf.	\$ 0.00	\$0.00
Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 14,500.00	\$ 2'613,749.24
Maquinaria, otros Equipos y Herramienta	\$ 43,946.98	\$424,304.27
<b>Total, de Adquisiciones del período.</b>	<b>\$ 203,331.65</b>	<b>\$ 4'535,779.12</b>

### 3. Estado de Flujos de Efectivo

<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVOS</b>		
<b>AL 31 DE MARZO DE 2020</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
<i>ORIGEN</i>	\$43'510,077.81	\$149'027,222.33
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$136,135.98	\$1'531,479.81
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$43'373,941.83	\$147'495,742.52
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
<i>APLICACIÓN</i>	\$36'831,731.99	\$144'553,061.44
SERVICIOS PERSONALES	\$33'917,735.06	\$129'553,600.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$764,218.33	\$4'891,583.37
SERVICIOS GENERALES	\$1'080,660.59	\$5'719,326.29
AYUDAS SOCIALES	\$147,803.00	\$264,628.06
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$921,315.01	\$4'123,923.49
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$6'678,345.82	\$4'474,160.89

### 5) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS CONTABLES.

<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>		
<b>Correspondientes del 01 al 31 de marzo de 2020.</b>		
<b>(CIFRAS EN PESOS)</b>		
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>		<b>\$ 18'846,400.84</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>		<b>\$ 0.00</b>
Ingresos financieros	\$ 0.00	
Incremento por variación de inventarios	\$ 0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 0.00	
Disminución del exceso de provisiones	\$ 0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 0.00	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$ 0.00</b>
Aprovechamientos patrimoniales	\$ 0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	\$ 0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	\$ 0.00	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$ 18'846,400.84</b>

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

**Correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2020.**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>\$15'893,825.92</b>
--	--	------------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$117,663.49</b>
2.1 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUC. Y COMERCIALIZACIÓN	\$0.00	
2.2 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$0.00	
2.3 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$82,913.31	
2.4 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
2.5 EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
2.6 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$14,500.00	
2.7 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
2.8 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$20,250.18	
2.9 ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
2.10 BIENES INMUEBLES	\$0.00	
2.11 ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
2.12 OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	
2.13 OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$0.00	
2.14 ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
2.15 COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
2.16 CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	\$0.00	
2.17 INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
2.18 PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
2.19 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
2.20 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$0.00	
Provisiones	\$0.00	
Disminución de inventarios	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de estimaciones pérdida o deterioro u obsol.	\$0.00	
Aumento por insuficiencia de provisiones	\$0.00	
Otros Gastos	\$0.00	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$0.00	

<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>
---

<b>\$15'776,162.43</b>
------------------------

## **II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, utiliza únicamente cuentas de orden presupuestales de Ingresos y Egresos para el registro de los momentos contables. Atendiendo el criterio de la CONAC, con respecto a las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas las cuales son las siguientes:

### **Cuentas de Orden Contables**

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Se tienen al mes de marzo de 2020 los siguientes juicios laborales, los cuales se encuentran en las cuentas de orden contables:

<b>T o t a l</b>	<b>\$11'592,930.15</b>
------------------	------------------------

### **Cuentas de Orden Presupuestarias:**

Cuentas de ingresos

Cuentas de Egresos

Como se desprende de la clasificación anterior esta Comisión no utiliza dichas cuentas de orden en virtud de no contar con movimientos y operaciones aplicables para el registro de dichas obligaciones operaciones.

## **III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

### **Nota 1. Introducción**

Los presentes estados financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, a la Auditoría Superior, al Congreso y a los ciudadanos atendiendo a la Ley de Transparencia.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

## **Nota 2. Panorama económico y financiero**

La Comisión, opera con el presupuesto autorizado y asignado en el presupuesto de egresos del Estado por cada ejercicio, asimismo con los ingresos por recuperación de gastos e ingresos por estímulos fiscales.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión, de acuerdo a las asignaciones de la Secretaría de la Hacienda Pública en atención al Plan Estatal de Desarrollo, vigente.

## **Nota 3. Autorización e historia.**

La Comisión Estatal de Derechos Humanos es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sectorizado a la Secretaría de la Hacienda Pública, según publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco del 28 de Enero de 1993, Decreto 15028 del Congreso del Estado, sección II número 20, por el GOBIERNO DEL ESTADO, PODER LEGISLATIVO, SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO.

## **Nota 4. Objeto social**

### Misión

Equilibrar la relación entre el poder público y la sociedad civil, procurando que mediante el respeto a los derechos humanos se preserve el Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

### Visión

Cimentar una cultura de respeto a los derechos humanos, fundamentada en el convencimiento de que el respeto a la dignidad de las mujeres y los hombres fortalecerá la convivencia armónica en la sociedad.

### Objeto social:

Constituirnos jurídica y fácticamente como una instancia eficaz para la defensa y protección de los derechos humanos de todas las personas que residen o transitan por el Estado de Jalisco.

Consolidarnos como una verdadera instancia de coordinación y concertación en materia de derechos humanos entre los sectores que componen en tejido social, evitando al máximo los abusos de poder.

Cimentar la cultura y la educación de los jaliscienses en el respeto irrestricto de la dignidad humana.

**Nota 5 Marco jurídico:**

- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Reglamento interior de la CEDHJ
- Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo
- Reglamento para la Administración y uso de vehículos de la CEDHJ
- Reglamento para el Ejercicio de Gastos de Viaje y Representación de la CEDHJ
- Anexos del 1 al 8, capítulo XI
- Formato de Gastos en Zonas Rurales o Comunidades Indígenas
- Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios de la CEDHJ
- Criterios Generales de Actuación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y su Consejo Ciudadano
- Reglamento de Entrega-Recepción de la CEDHJ
- Código de Ética y Conducta de la CEDHJ
- Manual de Organización de la CEDHJ
- Manual de Procedimientos Administrativos de la CEDHJ
- Manual de Presupuesto de la CEDHJ
- Acuerdo de Creación Dirección de Asuntos Jurídicos
- Acuerdo Mecanismo Discapacidad a la 1ra Visitaduría
- Acuerdo que crea la Unidad de Administración y Rendición de Cuentas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco (CEDHJ)
- Acuerdo Creación Relatoría Mujeres
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento o Acoso Sexual o Laboral de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco

**Nota 6 Consideraciones fiscales del ente:**

Como Organismo Público Autónomo del Gobierno del Estado de Jalisco, no es contribuyente del impuesto sobre la renta, toda vez que se encuentra enmarcada en el artículo 95 de la ley del impuesto sobre la renta en vigor, teniendo solo la obligación de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de ley.

Impuesto al valor agregado: así mismo, los recursos que recibe la Comisión no están sujetos al impuesto al valor agregado, según lo dispone el artículo 1, de la Ley respectiva.

**Nota 7- bases de preparación de los estados financieros y políticas de contabilidad significativa**

La Comisión prepara los estados financieros cumpliendo con las disposiciones de las normas específicas, informaciones financieras, establecidas en la ley general de contabilidad gubernamental y la normatividad emitida por el consejo nacional de armonización contable.

- a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) para la emisión de la Información Financiera.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

La Normatividad aplicada es la establecida por el CONAC en su documento de “Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas”. Y las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.

- c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica y Consistencia.

- d) Normatividad supletoria. En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, esta Comisión no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria para el registro de las operaciones gubernamentales.

- e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad:

El Organismo desde el ejercicio 2012 comenzó a implementar la base del devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

- Para los ejercicios 2012 al 2018 se presentaron estados financieros con la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

- Para el ejercicio 2020 no se han efectuado cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, que pudieran causar impacto en la información financiera. Se continúa presentado información financiera basada en la normatividad establecida por el CONAC y la LGCG.

### **Principales políticas contables**

Este organismo público autónomo, denominado Comisión Estatal de Derechos Humanos, aplica totalmente las disposiciones de registro y valoración dispuestas por los postulados básicos de contabilidad emitidos al consejo nacional de armonización contable (CONAC),

las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental, son los elementos que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que afecta a este organismo público autónomo.

### **Bienes inmuebles.**

En el caso de los bienes inmuebles en su importe no se apegan al artículo 27 de la LGCG el cual establece que dichos bienes inmuebles no podrán establecerse en un valor inferior al catastral que les corresponda., el departamento jurídico de la institución, establece que los bienes patrimoniales con dependencia patrimonial no pagan impuesto predial, los inmuebles de la institución se encuentran registrados a valor de adquisición y en su caso con el incremento de adición del inmueble.

### **Bienes muebles.**

Los bienes muebles se encuentran registrados a su costo de adquisición e incluye el impuesto al valor agregado como parte del mismo. Los gastos de mantenimiento y reparación de estos se aplican a resultados conforme se incurren.

**Depreciación, deterioro, amortización acumulada de bienes.** A partir del ejercicio 2014, la comisión, utiliza el método de línea recta y aplicará las tasas que esta establezca, la cual se calculara considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; registrándose en los gastos del periodo, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial.

Compensación al personal por retiro o separación. La Comisión sigue la política contable de aplicar las indemnizaciones a resultados de ejercicios anteriores al no contar presupuesto para el efecto, cuando se determina la exigibilidad de pago.

## **7. Reporte analítico del activo**

Los bienes muebles se deprecian en línea recta considerando las tasas de depreciación que establece el SAT, se muestran a continuación, como referencia la guía emitida por el CONAC, en la NOR 01 04 005 de los Parámetros de Estimación de Vida Útil:

“Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación”

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
<b>1.2.3</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3



<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
<b>1.2.4 BIENES MUEBLES</b>			
<b>1.2.4.1</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.3</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
<b>1.2.4.4</b>	<b>Equipo de Transporte</b>		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
<b>1.2.4.5</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad<sup>1</sup></b>	*	*
<b>1.2.4.6</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10

<sup>1</sup> \*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en la presente Guía.

<b>Cuenta</b>	<b>Concepto</b>	<b>Años de vida útil</b>	<b>% de depreciación anual</b>
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

**Nayeli Sofía Gómez Rodríguez**  
**Directora Administrativa**

**María de los Ángeles Cacho Partida**  
**Encargada de Contabilidad**

**Guadalajara, Jalisco. 22 de mayo de 2020.**